



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4824**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo no superior a los diez (10) días de aprobado el presente informe lo siguiente:

- 1) Motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento al artículo 3º de la Ordenanza Nº 11.394 al resolver la prohibición de estacionamiento entre las calles 9 de Julio, 25 de Mayo, La Rioja y Salta en determinados horarios.

SALA DE SESIONES, 10 de abril de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando